



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2863

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-09-2020

Folio: 2020-2863
Certificado de ingresos: 2020-332105
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER EDUARDO HOLGUIN DOMINGUEZ Y CRISTINA MARTINEZ RICO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 160-056-018

Propietario: JAVIER EDUARDO HOLGUIN DOMINGUEZ

Domicilio: CALLE LLANURA OMBU 2182 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	37.59		326.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	37.59		65.32
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	195.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	37.59		65.32
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
TOTALES			0.00	0.00	75.18		\$ 653.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CONFORMANDO EN EL ARTICULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 17-09-2020 13:49:55

Dirección: null

302c02144b8b4e9953e6c00c538838bdfdf6b451e18968780214107f68ce55367d5f458cf574035ce9f915200ea3